

CONVENIO COMPENSAR O PORVENIR

SECCIONAL BOGOTA MODALIDAD VIRTUAL

Los descuentos que se manejan por afiliaciones a la caja de compensación son compensar 10% o Fondo de pensiones porvenir 12.5%. ***(No son acumulables y el afiliado debe ser el estudiante o los padres)**

Es de aclarar que la primera vez que se aplica al beneficio se realiza con los documentos solicitados en el punto 1, y para los siguientes semestres, además de los documentos solicitados, se valida el promedio del semestre anterior que sea igual o superior a 4.

Atención, se debe realizar primero la aplicación de descuentos antes de proceder al pago ya que posterior al pago no se puede aplicar este beneficio.

1. El estudiante realiza envió de los siguientes documentos completos para realizar la aplicación del descuento en un único archivo:
 - Certificado de afiliación inferior a 30 días
 - Copia de documento identificación del estudiante. En caso de que este sea el beneficiario se requiere de copia Registro Civil del aspirante y copia CC del Afiliado.
 - Copia recibo de orden matrícula periodo 2020-2

Se debe enviar al correo: belsy-becerra@unipiloto.edu.co

El tiempo de respuesta a la solicitud del crédito será de 3 a 4 días hábiles. Y como última fecha de recepción el 22 de Julio 2020.

Posterior al tiempo se debe realizar la reimpresión de la orden de matrícula por el autoservicio para proceso de pago o financiación.

**Aplican Términos y Condiciones*

Atentamente,

**DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**